

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**58****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 643 de 2015-J, seguido ante este órgano judicial por una falta de imprudencia tráfico, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 24 de junio de 2015 recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

*Fallo*

Absuelvo libremente a doña Marta Arrastio Benayas de la falta por la que ha sido denunciada en el presente procedimiento.

Declaro de oficio las costas del proceso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a doña Marta Arrastio Benayas, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 9 de septiembre de 2015.—El secretario (firmado).

(03/28.352/15)

